

# LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO<sup>1</sup>

## The prevention of genre violence at the beginning of teachers training

*Elena RUIZ RUIZ y Teresa ALARIO TRIGUEROS*  
(Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid)

### RESUMEN

Entre los obstáculos que encuentra la búsqueda de una sociedad más justa a nivel universal, destaca la violencia de género. Por tanto, se hace imprescindible reflexionar en torno a las formas de prevención de este tipo violencia desde el ámbito educativo. En relación con esta reflexión están algunas de las actuaciones que ha venido desarrollando la Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid para potenciar la formación de los y las futuros/as profesionales de la educación.

Tras una reflexión sobre la educación como factor de desarrollo de la igualdad y prevención de la violencia de género, se exponen algunas actividades de sensibilización, divulgación e investigación desarrolladas por la CEG en los últimos años; se plantea la experiencia desarrollada en la asignatura de Historia del Arte, una de las áreas de conocimiento que permite introducir este tema en las aulas universitarias, que en este caso servirá como ejemplo de trabajo que se ha desarrollado también en otras como Pedagogía, Psicología, etc.

**Palabras clave:** Violencia, género, educación, igualdad, formación del profesorado, historia del arte.

### ABSTRACT

Among the obstacles found in the searching of a fairer society at a universal level, we can highlight the genre violence. Thus, it is essential to think deeply about the prevention of this kind of violence from the educational perspective. Inside this reflexion there are some actions developed by the Catedra de Estudios de Género de la UVA to strengthen the formation of future education professionals.

After having thought about the education as a key element for the development of equality and prevention of the genre violence, we will show some activities of awareness, spreading and research developed by CEG in these years, we will show the experience developed in the subject of History of Art, which is one of the subjects where it is possible to introduce this topic at University and it will serve as an example for the development of others such as Psychology, Pedagogy, etc.

**Key words:** Violence, genre, education. Equality, teachers training, History of Art

---

<sup>1</sup> Recibido el 11 de octubre de 2010, aceptado el 26 de noviembre de 2010

Uno de los deseos que acompañan al ser humano de todas las épocas es la aspiración de construir una sociedad más justa y equitativa que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos. Sin embargo, esta pretensión ha encontrado y encuentra numerosos obstáculos, vinculados a variables diversas.

Entre esos obstáculos, que su vez constituye uno de los problemas sociales que más afecta a los seres humanos sea cual sea su origen, cultura, edad, condición, etc. destaca la violencia.

El tema de la violencia puede analizarse desde diversos planos ya que son múltiples los vértices que incluye; desde una perspectiva más general, considerándola como un fenómeno social cuyas raíces alcanzan los más diversos aspectos de la vida de la sociedad, hasta esa otra perspectiva de acercamiento que presupone su estudio como una manifestación del comportamiento que se expresa en el marco de las relaciones interpersonales y las relaciones de la persona con su entorno.

Vamos a centrar nuestro análisis en una dimensión concreta y en un espacio concreto: la violencia de género en el ámbito escolar. Eso sí, sin olvidar las interdependencias existentes entre las múltiples causas y los diferentes contextos en que puede manifestarse la violencia. En relación con esta reflexión están algunas de las actuaciones que ha venido desarrollando la Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid<sup>2</sup> desde hace una década para potenciar “*la formación de estudiantes, profesorado en ejercicio y profesionales en el ámbito de los estudios de género*”. Hay que recordar que uno de los “puntos rojos” más evidentes relacionados con la desigualdad de género se focaliza en la violencia de género, que año a año presenta en nuestro país unas cifras difícilmente asumible por parte una sociedad avanzada.

### ***Algunas consideraciones sobre la caracterización del contexto educativo***

La escuela como espacio social está marcada por las relaciones entre personas de muy diversa índole. Relaciones en las que aparecen ideas, gestos, expectativas, palabras, valores,... porque la enseñanza y el aprendizaje constituyen un intercambio comunicativo continuo entre personas únicas y diferentes.

El que la educación implique necesariamente relación no significa que el contexto escolar sea el más favorable para los intercambios que conllevan crecimiento, reconocimiento, autoafirmación. Con frecuencia, las demandas exteriores que se imponen a la educación escolar son tantas y tan excesivas, que, como señala Infante (2006), se llegan a desvirtuar las relaciones en dicha comunidad. Y señala algunos casos ejemplificadores:

- Cuando se valora la competencia intelectual, el rendimiento académico, por encima de los intereses y circunstancias de cada estudiante.

---

<sup>2</sup> De aquí en adelante CEG

- Cuando ante las situaciones conflictivas no se dice toda la verdad y se enmascara lo que ocurre a través de generalizaciones que impiden solucionar cada caso concreto.
- Cuando hay ausencia de diálogo y crítica en la forma de transmitir el conocimiento.
- Cuando la diferencia y la diversidad se percibe más como ausencia que como riqueza.
- Cuando los recursos son insuficientes o las Administraciones educativas no fomentan los apoyos necesarios para que el profesorado pueda afrontar los conflictos que se puedan generar en sus centros.

En general, es fundamentalmente hacia la escuela donde se dirige la mirada a la hora de buscar soluciones desde la educación a los fenómenos relacionados con la violencia.

El profesorado, a menudo, se siente abrumado ante tanta responsabilidad educativa y teme implicarse utilizando su criterio y experiencia.

Otras veces, se hace referencia a la escuela como si fuera algo abstracto, olvidando que detrás hay personas concretas y diversas, lo que dificulta actuar y proponer desde la libertad, la necesidad y desde lo que se sabe a través de la experiencia.

Aunque en otro tiempo la escuela era una especie de isla cerrada a las influencias del entorno, hoy es inconcebible entender y actuar en el contexto escolar al margen de otros ámbitos educativos, como son la familia, el barrio, la sociedad en general.

En ocasiones, determinados conflictos que se manifiestan en la escuela tienen su origen en alguno de esos ámbitos, donde se transmiten modelos violentos que influyen de forma decisiva.

Algunas situaciones vividas o percibidas, ya sea en la familia, a través de los medios de comunicación, con el grupo del barrio, etc. desembocan en violencia explícita en la escuela; pero otras veces, lo más habitual es que se sostenga una violencia larvada, que está silenciada y contenida porque se callan la mayoría de los hechos que ocurren.

Una buena parte de los conflictos en el contexto escolar quedan latentes por un exceso de celo en la interpretación de la norma impuesta desde instancias ajenas a la realidad en la que se produce el conflicto. Si además añadimos las dificultades para hablar sobre los mismos, ocurre que, a menudo, se “resuelven” callándolos, negándolos o minimizándolos, pero no atajándolos de raíz.

### ***La educación, factor de igualdad y antídoto contra la violencia***

Vivimos en una sociedad democrática que reconoce la igualdad de las personas y nos dota de leyes que protegen ese derecho, pero la desigualdad está ahí, omnipresente, como un desafío.

El reconocimiento del papel crucial que la educación puede y debe desempeñar para fomentar la auténtica igualdad y para prevenir la violencia con que se relaciona el sexismo, es hoy generalizado; tanto entre las personas especialistas en el tema, que trabajan desde distintos ámbitos, y destacan la prioridad del cambio educativo, como entre la sociedad en general, que considera la educación como una herramienta fundamental para erradicar estos problemas de violencia y sexismo.

Ahora bien, hay que recordar que ese generalizado reconocimiento de la importancia de la educación en relación con este tema, suele chocar con la falta de medidas concretas suficientemente generalizadas y con los recursos necesarios como para erradicar el modelo que conduce a la violencia de género por un modelo alternativo basado en la igualdad. Díaz-Aguado (2009) señala que así se refleja en el estudio sobre las medidas adoptadas en la Unión Europea (Instituto de la Mujer, 2002), donde se constata, en este sentido, un desfase generalizado entre las expectativas que la sociedad europea tiene de lo que deben hacer los profesionales de la educación y los medios que les da para conseguirlo. Superar este desfase entre objetivos y medios debe ser destacado como una meta prioritaria para construir, desde la educación, ese otro mundo posible.

No obstante, aun cuando estemos lejos de lograr plenamente ese objetivo, actualmente se han puesto en marcha algunas medidas educativas dirigidas a la consecución de la igualdad y a la prevención y protección integral contra la violencia de género desde el ámbito educativo. Se trata de iniciativas de carácter europeo, nacional, autonómico y local.

Así, de ámbito internacional y promovido por Naciones Unidas, cabe mencionar: el Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, donde se impulsa a los estados a adoptar medidas adicionales de concienciación e intervención desde la educación.

También en el contexto europeo, desde la Comisión de las Comunidades Europeas, a través de la comunicación al consejo, al parlamento europeo, al comité económico y social europeo, y al comité de las regiones sobre las líneas estratégicas y medidas incluidas dentro del Plan de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres 2006-2010. Algunas iniciativas europeas traducidas en proyectos y programas dirigidos a promover la igualdad o a prevenir y combatir la violencia son: Proyecto Némesis, Proyecto Calíope, Proyecto Eloisa, Programa Daphne 2007-2013, etc.

En el ámbito nacional, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, es un texto que contempla, tanto medidas asistenciales como de prevención, con especial atención a

las políticas educativas que insistan en la igualdad y el respeto de los derechos de la mujer. El Capítulo I de esta ley se refiere específicamente a la educación. En su título primero el texto describe como uno de los fines del sistema educativo español la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y como uno de sus principios trabajar para la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres.

En el artículo 4 se definen las acciones que desde las diferentes etapas y niveles educativos se han de implementar, comenzando en Educación Infantil hasta la Universidad, para dar cumplimiento a los fines. Todos los apartados insisten en la misma idea, aunque con distintas palabras. Se remarca la indicación de que en todos los niveles educativos se incluirá la resolución pacífica de conflictos y el respeto a la igualdad entre sexos; exceptuando el relativo a las universidades que centra su estrategia en el fomento de la formación, docencia e investigación en igualdad de género. Es destacable, asimismo, el artículo 7 de la ley que podemos considerar clave para un buen desarrollo de las medidas preventivas del sistema educativo; en él se hace hincapié en la formación inicial y permanente del profesorado que habilite para conseguir los objetivos planteados en este artículo y que son los siguientes:

- a. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- b. La educación en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- c. La detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y los hijos e hijas.
- d. El fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado, y la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico.

Hemos de reconocer que un paso importante, en este sentido, ha sido el que se ha dado con la configuración de los nuevos planes de estudio para su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Los títulos de Grado relacionados con la educación incorporan el mandato específico de incluir contenidos que sirvan para formar a los futuros profesionales de la educación en el conocimiento de cómo se produce el fenómeno de la violencia y sobre los elementos que lo potencian. De esta manera podrá hacerse realidad el funcionamiento del sistema de prevención.

Por último, hemos de señalar que aun cuando la responsabilidad del sistema educativo es notable, resulta esencial no depositar todas las expectativas en él, ya que hay otras estructuras sobre las que no se puede ejercer una acción tan directa, como son la familia, los medios de comunicación, ...pero que tienen gran responsabilidad en la modificación de normas de conducta, jerarquización de valores, sentimientos, etc.

### *Algunas propuestas*

Si tenemos en cuenta que la violencia de género es un problema de alcance mundial, de base fundamentalmente cultural y educativa, y que la educación es un elemento clave para la formación integral de las personas y como tal es fundamental para la prevención de determinados comportamientos sociales disruptivos como es la violencia de género, hemos de admitir que la acción educativa constituye una estrategia prioritaria de prevención primaria para evitar que aparezcan nuevos casos y para eliminar factores que incrementan la probabilidad de que estos se produzcan.

Algunas propuestas o sugerencias que pueden contribuir a prevenir la violencia en contextos escolares son las que reseñamos a continuación, que, ciertamente, tienen sentido y son más eficaces incardinadas en un proyecto educativo global en el que todos los miembros de la comunidad educativa se sientan implicados.

- Valorar formas de estar y convivir basadas en el diálogo y en el conocimiento de la realidad concreta.
- Crear espacios de reflexión donde sea posible expresar sentimientos y prejuicios y donde se produzca un intercambio de opiniones y experiencias.
- Crear relaciones en las que predominen el reconocimiento y la comunicación, evitando catastrofismos y jerarquizaciones impuestas.
- Cuidar el lenguaje y los procedimientos de actuación, los cuales, en ocasiones, reproducen la violencia que no nos gusta y que queremos evitar.
- Favorecer, a través de las modificaciones pertinentes en el currículum, los cambios cognitivos, afectivos y conductuales que ayuden a superar los distintos componentes del sexismo y la violencia. A veces, los mecanismos a través de los cuales se transmiten estos comportamientos son tan sutiles, que si no hay intención explícita de combatirlos activamente se perpetúan y se transmiten de generación en generación.
- Llevar a cabo experiencias de discusión y aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos (en género, actitudes, rendimiento,...) y favorecer una participación activa en el sistema educativo, incrementando y distribuyendo las oportunidades de poder y protagonismo, en lugar de reproducir en el contexto escolar discriminaciones sexistas que desembocan, a veces, en actitudes despreciativas y violentas hacia las mujeres.
- Escuchar y hacer significativas expresiones de feminidad y de masculinidad que pongan freno a la fascinación por la violencia y a la imposición de un modelo masculino como parte de nuestra tradición cultural.
- Integrar la formación para la prevención contra la violencia y el sexismo dentro de una perspectiva más amplia y universal como es la defensa de los derechos humanos; insistiendo en que estos problemas perjudican no solo a sus víctimas más directas sino a toda la sociedad.

- Desarrollar habilidades alternativas a la violencia, que permitan expresar los conflictos y resolverlos de forma no violenta; así como habilidades que protejan contra la victimización, para evitar situaciones de riesgo o salir de ellas y pedir ayuda.
- Integrar la intervención que se ha de realizar en el contexto escolar con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos en los que se estructura la sociedad. Como ya apuntábamos anteriormente, las causas de la violencia son múltiples y complejas; y se producen en todos los contextos y niveles en los que transcurre nuestra vida, desde lo más inmediato y específico a lo más general (familia, escuela, ocio, trabajo, estructuras sociales...).
- Proporcionar reconocimiento a quienes posibilitan, con su trabajo y actitud, la comunicación de aquellas personas que no se arredran ante la violencia, que aportan elementos necesarios para la convivencia y aceptan con ello los miedos y contradicciones que existen en cada grupo humano.

A pesar de las múltiples iniciativas de mejora, aún hoy en los diferentes contextos de desarrollo humano, se siguen reproduciendo modelos obsoletos. De ahí la necesidad de reflexionar sobre qué mensajes transmitimos, qué acciones llevamos a cabo en nuestra vida cotidiana que pueda estar contribuyendo a generar violencia o simplemente, qué deberíamos hacer para prevenirla. Porque es necesario construir otra forma de convivir en la familia, en la escuela, en la sociedad, donde la relación entre iguales sea la norma y los conflictos se resuelvan de forma pacífica.

### ***Actuaciones en la formación inicial del profesorado***

Como consecuencia de estas reflexiones, la Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid (CEG) ha venido desarrollando una serie de actuaciones para la prevención de la violencia de género en el contexto de la formación universitaria, especialmente en el caso de quienes son futuros profesionales de la educación. Creada en el año 2000, la CEG tiene entre sus principales objetivos: “potenciar la formación de las y los estudiantes (...) en el ámbito de estudios de género”, “diseñar, implementar y evaluar programas (...) de igualdad de oportunidades”, así como “impartir cursos y programas de especialización sobre esta temática”. La CEG tiene una implantación dentro de la Universidad de Valladolid fundamentalmente en los ámbitos de las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas, y de un modo especial en los estudios de Formación de Profesorado y Educación. Por ello, las actuaciones en relación con la violencia de género y su prevención ha tenido en la CEG una atención prioritaria en los cinco últimos años, desarrollándose en varios niveles:

1. Se ha logrado introducir materias específicas en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y con los Estudios de Género en los currícula de los planes de estudio de grado, recientemente implantados. Sin em-

bargo, este objetivo se ha cumplido sólo parcialmente, ya que únicamente se han creado materias específicas en los centros orientados a formar futuros/as profesionales de la educación, pero no en el resto de los centros de la universidad de Valladolid. No resulta ajeno a ello, lógicamente, el hecho de que entre el profesorado de estos centros la implantación de la CEG sea especialmente importante.

2. Paralelamente la CEG ha organizado en diversos centros universitarios de la UVa actividades destinadas a la sensibilización y difusión, además de las orientadas a la investigación. Entre todas las primeras cabe destacar las siguientes:
  - *Curso de estrategias de intervención frente a la violencia de género*, realizado en el Campus de Palencia entre el 2 de noviembre y el 21 de diciembre de 2006, que fue coordinado por las profesoras Carmen García Colmenares y Alicia H. Puleo<sup>3</sup>.
  - *Jornadas de análisis y prevención de la violencia de género*, que se desarrollaron entre el 3 y el 6 de marzo de 2008 en la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, que fueron coordinadas por la profesora y directora de la CEG Alicia H. Puleo García
  - *Seminario "Tu cuerpo es un campo de batalla"*, realizado a lo largo de dos meses en el curso 2008-2009 en el Campus de Palencia y coordinado por la profesora Teresa Alario.
  - Conferencia de sobre "*Victimización secundaria*", impartida por Mercedes Yanguas en la Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid el 11 de febrero de 2010.

Además, en los últimos cursos académicos la CEG ha colaborado con otras estructuras dentro de la Universidad, así como con instituciones externas a la misma en la realización de actividades en torno a la violencia de género. Un ejemplo del primer caso es la colaboración de la CEG con el Centro Buendía, el Instituto de Estudios Europeos y el Grupo de Investigación Reconocido "Protección jurídica de la familia" de la Universidad de Valladolid en las *Jornadas sobre "Tutela Jurisdiccional frente a la violencia de género"*, que se desarrollaron en la Facultad de Derecho de Valladolid.

Por otra parte, las Cortes de Castilla y León realizaron consulta a la CEG en la figura de su directora, Alicia Puleo García, quien como experta en temas de género fue invitada a participar en la ponencia sobre violencia contra las mujeres que se desarrolló en el Castillo de Fuensaldaña (Valladolid) el día 19 de abril de 2004.

---

<sup>3</sup> Financiado por el Instituto de la Mujer con la colaboración de la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Palencia.

La Obra Social Caja España solicitó también el apoyo de la CEG para publicar en 2005 un interesante libro de divulgación que realizaron las investigadoras Eva Antón y Laura Torres con el título *Lo que usted. debe saber sobre violencia de género*.

Además de las diversas actividades de sensibilización y divulgación arriba citadas, la CEG ha orientado también estos años algunas de sus investigaciones hacia el estudio de la violencia de género. Cabe destacar en este sentido el *Estudio de investigación sobre la violencia de género en Palencia* (2007), coordinado por Alicia Puleo García y subvencionado por el Ayuntamiento de la ciudad.

Las actividades de sensibilización, divulgación e investigación como las arriba enumeradas tienen normalmente una gran visibilización en el momento en que se realizan, atrayendo a un importante número de asistentes y recibiendo la atención puntual de los medios de comunicación. Sin embargo, su impacto real sobre el alumnado no deja de ser limitado, ya que gran parte de los y las estudiantes universitarios no acude a estos eventos y recibe una información muy reducida sobre el tema. Por ello, consideramos que la temática de la violencia de género ha de ser incorporado dentro de los currícula de su formación universitaria, pudiendo ser abordado desde diversas ópticas y ámbitos de conocimiento, sea Psicología, Pedagogía, Filosofía, etc. La Historia del Arte es una de las áreas de conocimiento que permite introducir este tema en las aulas universitarias y en este caso servirá de ejemplo de lo que aquí se propone.

### ***Una experiencia desde la Imagen Artística:***

Las imágenes realizadas con técnicas y soportes diversos como la pintura, la escultura o la fotografía -por citar sólo algunos- y que nuestra cultura ha ido considerando como obras de arte constituye una fuente privilegiada para analizar de las realidades, aspiraciones y del imaginario social de las distintas sociedades a lo largo de los diversos momentos históricos. Así, la Historia del Arte entendida como la historia de la mirada humana ha tratado necesariamente la dura realidad de la violencia de género, que es y ha sido un fenómeno estructural y universal<sup>4</sup>.

Los principales objetivos, orientados a la formación de educadores/as, tanto de educación formal como no formal son los siguientes:

- Conocer el potencial de las obras artísticas como fuente para el trabajo de temas sociales, históricos, etc.
- Que el alumnado sea capaz de analizar la obra de arte como reflejo de las sociedades que propone modelos, perpetua visiones patriarcales y actitudes.

---

<sup>4</sup> “La violencia de género es claramente estructural y transversal al orden social, culturas, países”. Aliaga, J. V. *Orden fálico. Androcentrismo y violencia de género en las prácticas artísticas del siglo XX*. Akal, 2007, p. 11.

- El arte y la conciencia crítica de las sociedades.

El desarrollo del tema se realiza en tres sesiones de dos horas cada una cuyo contenido se señala en el cuadro siguiente:

Sesión	Temporalización	Contenido
1ª	2 horas	Exposición del tema y debate
2ª	2 horas	Realización de actividades sobre las imágenes propuestas en sesión de Seminario
3ª	2 horas	Presentación de los proyectos artísticos rastreados por el alumnado en internet sobre este tema

### *Sesión 1: Exposición del tema*



**Imagen 1. Cristine de Pizan. *Hombres atacando a una mujer***

En la primera sesión se hace una exposición de diversas miradas hacia la violencia de género que ofrece el arte a lo largo de la historia a partir de una veintena de obras de arte creadas por artistas - tanto hombres como mujeres-, a las que se acompaña de algunos textos con los que se busca orientar la visión y facilitar la reflexión y el posterior debate.

Como dice la artista estadounidense Nancy Spero “el pasado y el presente de las mujeres queda inextricablemente entrelazado por la violencia de género”. Se trata en este caso de recoger las “distintas y variadas formas y caras” que ofrece la representación artística de la violencia de género, como afirma Juan Vicente Aliaga<sup>5</sup>. Desde las primeras denuncias de la violencia de género que en La ciudad de las damas hacía Cristine de Pizan ya a finales de la Edad Media, hasta el arte más contemporáneo representado en las fotografías de Cindy

Sherman o Nan Goldin, los ejemplos y posiciones sobre el tratamiento artístico de este tema son muchos y muy diferentes.

<sup>5</sup> Aliaga, J. V. Orden fálico (..)

La representación de la violencia contra las mujeres en pinturas y esculturas es tan antigua como el arte mismo. Ha sido tratado por artistas hombres, aunque no siempre desde una visión crítica, como cuando Rubens o David tratan este tema a partir de temas mitológicos como *El rapto de Europa* o el *Rapto de las Sabinas*.

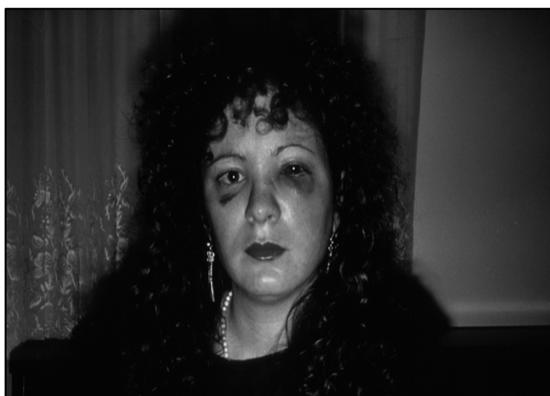


Imagen 2. Nan Goldin. *Autorretrato*

A veces se ha presentado los asesinatos o violaciones contra las mujeres con cierto “morbo”, exento de toda visión crítica como en la obra de Degás, titulada *La violación*<sup>6</sup>. En otras ocasiones hay ambigüedad en el tratamiento de la violencia de género, como en el caso del pintor Walter Richard Sickert quien, a comienzos del siglo XX, se inspiró en el asesinato y mutilación de una prostituta en un conjunto de pinturas que tituló *The Camden Town Crimes*. El elemento en común entre ellos es que estos autores no reconocen en estos episodios la violencia estructural contra las mujeres que caracteriza el sistema patriarcal. Un apartado especial en este sentido tiene la obra de Otto Dix, con títulos como *Lustmord*. (*Crimen sádico*), ya que subyace en ella una cierta justificación de la violencia por la falta de moralidad de la víctima.

Sin embargo, otros artistas han denunciado claramente la violación, tantas veces utilizada a lo largo de la historia como arma de guerra. Este es el caso del pintor mejicano José Clemente Orozco, autor de dramáticas obras como *Violación* o *Nación pequeña*.

Por su parte, las artistas han ofrecido necesariamente visiones diferentes de este tipo de violencia que les toca tan de cerca. Uno de los mejores y más tempranos ejemplos de esa diferencia es el tratamiento que Artemisia Gentileschi hizo del tema de *Susana en el Baño* en el siglo XVII. Artemisia nos enfrenta con el acoso como una



Imagen 3. Otto Dix. *Lustmord (crimen sádico)*

<sup>6</sup> “La desproporcionada y gigantesca figura del hombre, a la derecha del cuadro, acogota la de al mujer que aparece amedrentada ala izquierda de la composición. Se intuye claramente la amenaza que le viene encima”. Ibidem, p. 36

forma clara de violencia contra las mujeres, porque la violencia sexual es un hecho violento por su propia definición, aunque no entrañe derramamiento de sangre.

Ya en el siglo XX Frida Kahlo pintó *Unos cuantos piquetitos*. La artista partió de una noticia aparecida en un diario que informaba sobre la muerte de una mujer bárbaramente asesinada a puñaladas por la mano del que fuera su compañero sentimental quien, al ser detenido, dijo a modo de excusa que solo habían sido “*unos cuantos piquetitos*”. El hombre se presenta como un verdugo frío, de pie al lado del cuerpo tendido y ensangrentado de la mujer, impasible y seguro de sí; un maltratador que ha llegado hasta las últimas consecuencias del maltrato, concebido desde el machismo más cerril, como un hecho “natural” en las relaciones entre los dos sexos. La violencia en las relaciones de pareja ha sido denunciada por artistas más cercanas a nuestro tiempo como en colectivo de artistas bolivianas Mujeres Creando, Regina José Galindo en sus en las *acciones*, las obras de Beth Moisés o la ya citada Nan Goldin.

La violación como instrumento de control y violencia hacia las mujeres ha sido también denunciada por otras importantes artistas contemporáneas como la cubana Ana Mendieta, la estadounidense Cindy Sherman y, más cercana en el tiempo, Regina Galindo.

La especial violencia que sufren las mujeres en situaciones de conflicto armado ha sido también denunciado por Nancy Spero que se inspiró en un poema de Bertold Brecht que hablaba de la violencia de la GESTAPO contra una prostituta judía (*Ballad of Marie Sanders*) para presentar, en palabras de la artista, “la degradación, abuso sexual y victimización de la mujer”.

También la artista española Esther Ferrer, premio Nacional de Artes Plásticas en el año 2008, a partir de obras que irónicamente titula *Juguetes educativos*, denuncia el uso de la violación como arma de guerra por los hombres de todos los bandos, de todas las sociedades y todos los tiempos.

Otra artista española, Cristina Lucas, ha tratado más recientemente el tema de la violencia que amenaza permanentemente a los cuerpos femeninos en el video *La liberté raisonné* que muestra que a pesar de que nos dicen que somos iguales, no hay libertad para las mujeres mientras el miedo y el control tengan que regir sus vidas.

Habría muchos más aspectos posibles que tratar, como las consecuencias indirectas de la violencia de género: ex-



Imagen 4. Cristina Lucas. *La Liberté raisonné*

clusión social, problemas psicológicos, SIDA, así como la violencia simbólica que, siguiendo la definición de Bordieu, se ejerce sobre las mujeres en las sociedades patriarcales (pobreza, falta de formación, limitación de movimientos y libertad,..). Sin embargo, en este caso se ha optado por no abrir más ámbitos de trabajo con objeto de que la idea principal quede más clara.

Las imágenes de los y las autores/as aquí citados se completarán con párrafos extraídos de diversos tipos de textos –legales, periodísticos, académicos, poético, etc.– que tratan sobre las causas y otros aspectos de la violencia de género (Anexo 1).

### ***Sesión 2. Realización de actividades por el alumnado.***

---

A partir de algunas de las imágenes vistas en la sesión anterior se proponen actividades para realizar en sesión de Seminario. Pueden servir a modo de ejemplo las que se exponen a continuación

- I. Escribir entre 10 y 12 líneas sobre la obra de Beth Moyses *El amor es otra cosa* en la que se utilizan elementos cotidianos para reflejar la violencia de género en el ámbito de la pareja.



**Imagen 5. Beth Moyses  
*El amor es otra cosa.***

II. A partir de la lectura del poema de Bertold Brecht, *La balada de Marie Sanders* (Anexo 2) sobre la tortura de una mujer judía acusada de prostitución por la GESTAPO, comentar la obra que Nancy Spero realizó inspirándose en este texto. Ambas obras artísticas permiten la reflexión y el debate en torno a la utilización de la violencia de género como “arma política”.



Imagen 6. Nancy Spero.  
*Ballad of Marie Sanders.*

III. La violencia de género se incuba en la educación que recibimos en el contexto del sistema patriarcal, en cual la fuerza se considera un atributo masculino, a la vez que a las mujeres les corresponde un papel de subordinación. Este papel puede trabajarse a partir de la obra de Bárbara Kruger *S/T* (no necesitamos otro héroe). En esta actividad se propone el análisis crítico de esta obra con el apoyo que ofrece lo que sobre ella dice Marian Cao:



Imagen 7. Barbara Kruger  
*S/T (no necesitamos otro héroe).*

*“A través de la alusión a los biceps, Kruger proporciona una mirada humorística, una forma que aporta a sus palabras un tono desafiante. En “S/ T (no necesitamos otro héroe)” 1987, la frase de Kruger (tomada de una de las canciones de Tina Turner del año anterior), muestra cómo los hombres son educados para ser salvadores, rescatadores, insustituibles actores en tiempos de necesidad.”<sup>7</sup>*

<sup>7</sup> Marian L. Cao. “Arte feminismo y posmodernidad: apuntes de lo que viene”. *Arte, individuo y Sociedad* N° 4, 1991/1992. Universidad Complutense de Madrid.

IV. Exploración por grupos de varios proyectos artísticos que se centran en este tema y que se pueden ver en la red. Se pretende que el alumnado seleccione una de las obras de estos proyectos y la exponga en la sesión III ante su compañeros y compañeras. Algunos ejemplos de estos proyectos son los siguientes:

- (Proyecto artístico-social *Performance “Princesas”*. (<http://www.homines.com/proyecto/princesas/index.htm>) (25 diciembre 2007) Colaboran el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga y la Galería Espacio Kubiko
- *Proyecto Cárcel de amor. Relatos culturales sobre la violencia de género* (2005). Comisariado por Berta Sichel, Virginia Villaplana y Remedios Zafra (<http://www.carceldeamor.net/>) organizado por el MNCARS de Madrid.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALARIO, M. T. (2008) *Arte y feminismo*. San Sebastián: Nerea.
- ALIAGA, J. V. (2007) *Orden fálico. Androcentrismo y violencia de género en las prácticas artísticas del siglo XX*. Madrid: Akal.
- CARRO, S. (2010) *Mujeres de ojos rojos. Del arte feminista al arte femenino*. Gijón: Trea.
- CONCHA, A. de la (coord.) (2010). *El sustrato cultural de la violencia de género*. Madrid: Editorial Síntesis.
- DÍAZ-AGUADO, Mª J. (2009). Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral. *CEE Participación Educativa*. Nº 11, pp. 59-72.
- IBÁÑEZ, M. L. (2003) Violencia contra las mujeres. En CUESTA BUSTILLO, J. *Historia de las Mujeres en España, s. XX* (t. IV). Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- INFANTE CASTRILLO, N. (2006). *Prevenir la violencia de género desde el ámbito educativo: elementos de partida*. Cuadernos de Educación no sexista. Nº 7. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer: Madrid.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2002). *Study on measures adopted, by the Member States, of the European Union to combat violence against woman*. Madrid: Presidencia de la Unión Europea.
- SIMÓN RODRÍGUEZ, M. E. (2010) *La igualdad también se aprende. Cuestiones de coeducación*. Madrid: Narcea.

## RECURSOS EN INTERNET:

Proyecto Cárcel de amor: <http://www.carceldeamor.net/>  
 Proyecto artístico-social Performance “Princesas”:  
<http://www.homines.com/proyecto/princesas/index.htm>

## ANEXO 1

### *Textos sobre violencia de género*

- *“La violencia doméstica contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo”* (ONU 1980)
- *“En los inicios del siglo XXI la violencia contra las mujeres sigue manifestándose activamente en cualquier lugar del mundo. Mujeres y niñas, en cualquier escenario geográfico, cultural o económico, están en riesgo de ser objeto de algún acto de violencia por su pertenencia al sexo femenino, y de ellas, una de cada tres sufrirá alguno a lo largo de su vida. Humillaciones, golpes, abusos sexuales, prostitución forzada, mutilaciones sexuales, acosos, violaciones, maltratos y asesinatos, son diferentes manifestaciones de la violencia más global y más local: la violencia basada en el género.  
La violencia que padecen las mujeres no debe ser interpretada como la expresión de un conflicto privado propio de las relaciones de pareja, sino como un grave problema público, puesto que constituye un atentado contra los derechos humanos y los valores que legitiman el sistema democrático.  
En este sentido, no podemos entender los abusos como hechos aislados sino que hemos de analizarlos en el contexto social e ideológico en el que se originan y desenvuelven, un contexto social de discriminación y subordinación de las mujeres, que se materializa por ejemplo: en la estructura tradicionalmente jerárquica del matrimonio y la familia; en la división sexual del trabajo y en la precariedad laboral femenina; en la devaluación de las relaciones afectivas y del cuidado adscritas a la femineidad (como el cuidado de menores, personas mayores y enfermas, que asumen fundamentalmente las mujeres); o en la doble moral sexual para mujeres y hombres, etc.”<sup>8</sup>*
- *“La violencia de género se produce en todas las clases sociales, estatus económicos, y culturales, razas, en el ámbito rural como en el urbano, en todas las edades, en todas las sociedades y en todos los países del mundo”<sup>9</sup>.*
- *“La violencia de género está fundada en las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres y en el predominio de los primeros en todas las esferas de la sociedad”<sup>10</sup>*
- *“La dominación masculina no puede separarse de la historia y aunque haya sido constante y contumaz, no siempre se ha mostrado con el mismo rostro”<sup>11</sup>*

<sup>8</sup> Antón, E. y Torres, L. *Lo que usted debe saber sobre violencia de género*. Caja España, León, 2006.

<sup>9</sup> Ibáñez, M. L. (2003) *Violencia contra las mujeres*. En Cuesta Bustillo, J. H” *de las Mujeres en España, s. XX* (t. IV). Madrid: Instituto de la Mujer, p 278.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 286

<sup>11</sup> Aliaga, J. V. *Orden fálico*. (...) p. 18.

- *“El uso deliberado e impune de la violencia sexual como arma de guerra, se ha convertido en un crimen habitual en nuestra era, un arma más de lucha, de sometimiento al contrario. Gracias a estas prácticas se ha conseguido intimidar, crear terror político, sacar información y humillar a muchísimas mujeres y niñas. En otras ocasiones se ha utilizado como recompensa a los soldados.*
- *Han tenido que pasar siglos para que un tribunal, concretamente el Tribunal Penal Internacional, dictaminase la violencia de género como delito contra la humanidad en los conflictos de Ruanda y de la antigua Yugoslavia en los años 90”<sup>12</sup>*

## ANEXO 2

### ***Balada de Marie Sanders, “puta de los judíos”. Bertold Brecht***

En Nuremberg decretaron una ley,  
 Por la que lloraron algunas mujeres,  
 Que dormían en el lecho del hombre equivocado.  
 La carne se enfurece en los arrabales.  
 Los tambores resuenan con poder.  
 Dios del cielo, si tuvieran algún plan  
 Lo harían hoy por la noche.

Marie Sanders, tu amante tiene el cabello demasiado oscuro.  
 Mejor hoy no vayas con él,  
 Como ayer fuiste.  
 La carne se enfurece en los arrabales.  
 Los tambores resuenan con poder.  
 Dios del cielo, si tuvieran algún plan  
 Lo harían hoy por la noche.

Madre mía, dame la llave,  
 La situación no es tan terrible.  
 La luna luce como siempre.  
 La carne se enfurece en los arrabales.  
 Los tambores resuenan con poder.  
 Dios del cielo, si tuvieran algún plan

<sup>12</sup> Mercé Rivas. El País 17/05/2010

Lo harían hoy por la noche.  
Una mañana, temprano, a las nueve,  
Marie atraviesa la ciudad en camisa,  
Lleva colgado  
del cuello un letrero,  
Rapada la cabeza.  
La calle es un bramido, ella mira  
Con frialdad.  
La carne se enfurece en los arrabales.  
El pintamuros habla hoy en la noche.  
Santo Dios, si tuvieran oídos  
Sabrían lo que hacen con nosotros.